

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL DEUTSCHER JAGDTERRIER (AEDJT)

Balmaseda, 15 de Abril de 2.021.

Estimados/as socios/as :

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11.3 y 12.c) de la Ley Orgánica 1/2.002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, en concordancia con el artículo 11 de los Estatutos de la **AEDJT**, la Junta Directiva procede, en este acto, a convocar a todos los socios que lo deseen a la celebración de **Asamblea General Ordinaria** de nuestra asociación, que tendrá lugar telemáticamente mediante videoconferencia, el **día 20 de mayo de 2021**, en primera convocatoria, a las 21,30 horas de la noche, -quedando válidamente constituida la Asamblea siempre que asistan a dicha primera convocatoria, presentes o representados, al menos un tercio de los asociados- o, en segunda convocatoria, a las 22,00 horas de su tarde, en el mismo medio, -cualquiera que sea el número de socios concurrentes-.

Se informa a los socios que, dada la naturaleza intransferible de la condición de asociado establecida por el art. 5.c) de nuestros Estatutos, el voto en los acuerdos sometidos a votación podrá ser presencial o delegado en otro socio pero, en este caso, para que la delegación del voto sea válida, deberá hacerse constar necesariamente por escrito firmado, de manera que permita identificar perfectamente, sin ningún género de dudas, al socio delegante y a aquél otro que lo represente, haciendo constar expresamente el nombre, apellidos, DNI y número de socio de ambos. Para mayor seguridad en la identidad y autenticidad de la delegación conferida, se deberá acompañar fotocopia del DNI del socio delegante o legitimarse notarial o bancariamente su firma.

Los requisitos para la participación, y las instrucciones para el acceso mediante videoconferencia, se deben consultar directamente con el secretario (Sr. Juan Muela) quien habilitara el acceso a la plataforma.

Se ruega, dado lo sofisticado del sistema a utilizar, que todos los socios interesados, transmitan las consultas pertinentes, con suficiente antelación al día de la asamblea.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de nuestros Estatutos sociales, toda propuesta adicional que los socios deseen someter a la

aprobación del pleno de la Asamblea General deberá ser remitida por escrito dirigido al domicilio social, a la atención del Presidente de la Junta Directiva del Club, con al menos diez días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, es decir, necesariamente antes del día de 10 mayo de 2021.

En la reunión, en cumplimiento del artículo 11 de nuestros Estatutos, en concordancia con el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 1/ 2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por acuerdo de la Junta Directiva, se tratarán, por acuerdo de la Junta Directiva, los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Exordio.- Salutación del Presidente de la Junta Directiva convocante, comprobación de quórum de asistencia de socios con derecho a voto, presentes o válidamente representados, necesarios para la válida constitución de la Asamblea General, ya sea en primera o en segunda convocatoria, breve exposición de motivos de la reunión y lectura del Orden de asuntos a tratar:

- 1. Conformación de la mesa de la Asamblea General y designación, por elección mayoritaria de los socios, de los cargos de Presidente y Secretario de la misma, de entre aquellos socios presentes que deseen ocuparlos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12.c) de la LO 1/ 2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.**
- 2. Ratificación, si procede a la vista de los votos emitidos, por parte de la Asamblea General, de la composición de la actual junta directiva y delegaciones territoriales a 20 de mayo de 2021.**
- 3. Ratificación, si procede a la vista de los votos emitidos, por parte de la asamblea general, a petición de la directiva de la AEDJT, de los requisitos recogidos en los ESTATUTOS DE CRIA y como NORMAS DE CRIA ya aprobadas por la AEDJT, para la obtención del pertinente PERMISO DE CRIA.**
- 4. Lectura de actividades sociales realizadas durante el ejercicio 2019, 2020 y previsión para años posteriores.**

5. **Lectura y aprobación, si procede a la vista de los votos emitidos, del estado de cuentas del ejercicio 2020 completo, cuyo avance y estado intermedio se adjunta en el envío de esta convocatoria.**
6. **Evolución de las colaboraciones con el club alemán.**
7. **Ruegos y preguntas de los socios.**

En cumplimiento del derecho de información de todos los socios, reconocido por los artículos 14.2 y 21.b) de la LO 1/ 2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, además de poderse consultar las cuentas anuales que van a someterse a su deliberación en la página web del Club www.aedit.com, y que se acompaña a esta convocatoria, para su previa constancia y conocimiento por los socios.

Sin otro particular, y esperando contar con la asistencia y colaboración de los socios que puedan y deseen participar, atentamente,



Fdo.: Alberto Silvosa Ruíz
Presidente de la Junta Directiva



Fdo.: Juan Muela
Secretario de la Junta Directiva